

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado para el segundo trimestre de 2002, y apertura del período de cobro.

Aprobado por decreto del alcalde-presidente el padrón de Agua, Basura y Alcantarillado del segundo trimestre de 2002, los recibos correspondientes serán puestos al cobro en período voluntario los días hábiles comprendidos entre el 17 de diciembre de 2002 y el 16 de febrero de 2003.

El lugar de pago será la Oficina de Recaudación, ubicada en la planta baja de la Casa Consistorial, pudiendo hacerse uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago podrán ser: Dinero de curso legal, transferencias bancarias o cheques nominativos a favor del Ayuntamiento.

Quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, y por el período de un mes, se abrirá un plazo de información pública en el que el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, a los efectos de comprobación y reclamación.

Contra la aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determinará el devengo del recargo de apremio del 10% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio, momento a partir del cual se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Noja, 3 de diciembre de 2002.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

02/14815

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Citación para notificación de resolución por la que se declara la responsabilidad subsidiaria derivada a los administradores de las personas jurídicas.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación de resolución por la que se declara la responsabilidad subsidiaria derivada a los administradores de las personas jurídicas (artículo 40.1.2 LGT).

Nombre y apellidos o razón social: Don Fernando Ignacio Fons Bayo. NIF: 17715003-N.

Expediente vol.: 207/2002.

Expediente Ejec. 13.955/1998.

Fecha de envío: 5 de noviembre de 2002.

Número de envío: 34.

Santander, 25 de noviembre de 2002.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

02/14269

4.3 OTROS**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO****Área de Trabajo y Asuntos Sociales**

Notificación de expediente de seguimiento de préstamos, número MCF-21/83.

El expediente de préstamo concedido a doña Sara Rezola Aldaz, por la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se encuentra completo a disposición de la misma en el Área de Trabajo y Asuntos Sociales de Cantabria, calle Vargas, número 53, 3ª planta, de Santander.

Y para que sirva de notificación a doña Sara Rezola Aldaz, con DNI 15937668, con domicilio en calle Cardenal Herrera Oria, número 31, E, 5º B de Santander, Ayuntamiento de Santander, a efectos de su publicación en el BOC, al no ser posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 15 de noviembre de 2002.—El director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Francisco Setién Roldán.

02/13974

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución en recurso de alzada, en expediente de liquidación y de infracción.

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria,

Envía el siguiente edicto: Instruido expediente de liquidación y de infracción, ha sido dictada resolución por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a los recursos de alzada interpuestos en su día por la parte afectada y no habiéndose podido notificar la misma, a la interesada que a continuación se relaciona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, publicada en el BOE del 14 de enero, se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando las interesadas con un plazo de dos meses para interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria o ante el de la circunscripción en que tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Los expedientes administrativos están a disposición de los interesados en esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Vargas, 53-4.ª planta, teléfono 942 374 012.

Número de recurso: 71/02. Interesada: «Bicam Copro, Sociedad Limitada».

Santander.—El director territorial jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.

02/14239